



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006468

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo el 24 de septiembre de 2012, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA.; 0000008

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5238 de 11 de diciembre de 2012 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 951 de 21 de noviembre de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011.;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 400.600,00 a USD \$ 1'500.000,00; y, la reforma de estatutos de SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo el 24 de septiembre de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Santo Domingo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Primero del Cantón Santo Domingo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

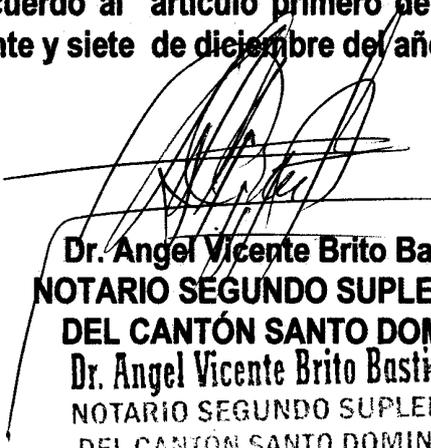
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de diciembre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 52940
Tr. 01.1.12.001227

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: Doctor Ángel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, Encargado de la Notaría Segunda, según consta de la Acción de Personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres- DNP- de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, Siento por tal que, dando cumplimiento a la resolución número SC.IJ.DJCPT.E. Q.12.006468, de fecha doce de diciembre del año dos mil doce, dictada por el señor doctor Camilo Valdivieso Cueva, en su calidad de INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CÍA. LTDA. otorgada en esta Notaría CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, (ESCRITURA Número 08486), la cual queda aprobada de acuerdo al artículo primero de dicha Resolución.- Santo Domingo, a veinte y siete de diciembre del año dos mil doce.- Doy fe.-


**Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE (E.)
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**



**Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE**



RAZÓN.- Al margen de la matriz principal de la Constitución de la COMPAÑÍA SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTDA., de fecha cuatro de mayo de 1995,

Dr. Marco Polo Arellano G.

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**

tomé nota de la resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006468 de fecha doce de diciembre del dos mil doce, firmada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito, en donde se aprueba el aumento de capital suscrito de \$400.600,00 a \$ 1'500.000 y la reforma de Estatutos de la mencionada Compañía. Santo Domingo, dieciséis de Enero del dos mil trece.



**DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO**

Marco Polo Arellano Guerra

DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

V1333V9242

